JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3° Teléfono 2863247

Bogotá D. C., siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

SUCESIÓN. No. 1100131100032010-0130

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial Bogotá – Sala de Familia en providencia del 19 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE

El Juez.

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO NO. 05 HOY 08 DE FEBRERO DE 2023

> MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO SECRETARIA

> > Firmado Por:
> > Abel Carvajal Olave
> > Juez
> > Juzgado De Circuito
> > Familia 003
> > Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 843570ee43d03748301fa8cac299371f55d1959142b1607bf40d69ae100238e1

Documento generado en 07/02/2023 06:28:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica